Texas Immigration LAW COUNCIL

PREGUNTAS FRECUENTES

SB 4 (Penalizaciones Obligatorias)

¿Está en efecto la ley SB 4 (88-3) y qué es?

R. La SB4 es una ley que establece que quienes sean acusados de tráfico de personas deben cumplir un mínimo de 10 años en prisión (o 15 años si ocurre en una zona de desastre), y actualmente está en vigencia.

¿Cómo podría afectarme esta ley?

R. Si estás conduciendo a un amigo, compañero de trabajo o miembro de la familia indocumentado más allá del segundo grado de parentesco, puedes ser arrestado y enfrentar una sentencia mínima obligatoria de 5 años (si estás dentro del tercer grado de parentesco), 10 años o 15 años (si estás en una zona de desastre) de prisión por tráfico de personas.

¿Qué es el tercer grado de afinidad?

a. Si estás transportando a individuos dentro de los dos primeros grados de afinidad, tienes una defensa afirmativa contra el enjuiciamiento bajo SB 4. Aquellos dentro del primer y segundo grado de afinidad: cónyuges, hijos, padres, hermanos y abuelos..

b. Para familiares dentro de tu tercer grado de afinidad, como tus bisabuelos, tíos, tías, sobrinas o sobrinos, la pena mínima obligatoria es de 5 años de prisión.

¿Qué es una defensa afirmativa y cuándo puedo presentarla?

R. Una defensa afirmativa solo puede presentarse en el juicio. Esto significa que aún puedes ser arrestado y obligado a esperar en la cárcel si no puedes pagar la fianza hasta que puedas presentar tu defensa en el juicio.

¿Qué debo hacer para protegerme a mí y a mis seres queridos?

R. No responda a ninguna pregunta sobre su estatus migratorio o el estatus migratorio de sus pasajeros sin la presencia de un abogado. Invoca tu derecho a permanecer en silencio en virtud de la 5ª Enmienda diciendo: 'Quiero invocar mi derecho a permanecer en silencio en virtud de la 5ª Enmienda y quiero hablar con un abogado'.

Para obtener más información, visita TXILC.org o envía un correo electrónico a info@txilc.org